

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4236** PONTEVEDRA

EDICTO

Don Alberto López Luengo, Letrado de la Administración de Justicia, en sustitución, del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente,

ANUNCIO

1.- Que en los autos de concurso Sección V Convenio 0000299 /2012-C-, seguidos en este tribunal a instancia de Euro Roca, S.L., representada por el procurador don José Antonio Fandiño Carnero, se ha dictado en fecha 4 de julio del 2018, auto, ya firme, declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de este juzgado de fecha 20.12.2013.

2.- Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Pontevedra, 24 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alberto López Luengo.

ID: A190004741-1